

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos equilibrados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad, y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos, razonados y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores. No se devuelven las originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes.	1.75 psts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17.50 "
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas é Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6.

Teléfono núm 10.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént.; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCIÓN.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pset. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª. ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

CARTERA DE UN OIDOR.

Causa de pena de muerte.

Ya diferentes veces nos hemos ocupado de la causa procedente del juzgado de Santafé por muerte de Cecilio Jimenez Zurita, en la que el señor fiscal ha interesado la última pedida para los tres procesados.

Fuimos los primeros en dar al público cuenta de esta calificación, como también lo hemos sido al noticiar las pretensiones de la defensa, y las pruebas que propuso, el señalamiento de día para la diligencia de reconocimiento, y el en que se verificará el juicio.

Notificada la admisión de la prueba propuesta por la defensa para reconocimiento del sitio en que se verificó la muerte del arriero Cecilio Jimenez Zurita, que lo fué en el Barranco de Castro, entre el Suspiro del Moro y el pueblo de Otura, hicimos público se había verificado el domingo 13 del actual, mencionando las personas que con carácter oficial formaban la comisión ante la que tuvo efecto el reconocimiento dicho, y no lo detallamos en atención á no merecernos gran crédito algunas versiones que oímos y que se referían á la influencia decisiva que en pró ó en contra de los procesados tenía lo que resultó de la expresada diligencia, aparte de que un asunto tan grave como este, donde juega la vida de tres hombres, toda discreción es poca, y se impone la prudencia en aquello donde siendo desconocida la razón fundamental no cabe juzgarlo acertadamente, por los efectos.

Por la importancia de la causa, y por lo que pueda tener de noticia digna del público conocimiento, volvemos á ocuparnos de la tan repetida diligencia de reconocimiento, haciendo historia tal cual es.

El letrado D. José Sagarra, defensor de los procesados Francisco Martín Constantín, Antonio Fernandez Lopez (a) Marchenilla y Jerónimo Espinosa Roldán, acusados en esta causa del delito de robo con ocasión de que resultó homicidio, propuso á la Sala entre otros medios de prueba y esta hubo de admitir, un reconocimiento ó inspección ocular del sitio donde ocurrió el hecho, á más de la reconstrucción en dicho sitio de la escena del crimen, tal como fué referida por dos testigos presenciales, prueba esta última no admitida.

Aquella tenía por objeto, no solamente comprobar si desde el sitio donde indicara el pastor Carretero, se distinguían las personas que pasaban por el barranco, y lugar donde fué hallado el cadáver, sino precisar si en aquel acto determinaba el mismo lugar que en sus declaraciones sumariales y confidenciales con la Guardia civil había señalado, y el resultado fué que dijo haber presenciado los hechos, no desde el Haza del Colegio que expresó en su primera declaración sumarial, ni en el *restrojo del Melguizo*, como dijo en la segunda, sino desde una vertiente ó loma del barranco, que dista del sitio donde ocurrieron los hechos, 173 metros y no 150 metros, como dijo al guardia civil Claudio Fernandez Alarcon.

También tenía por objeto la diligencia comprobar si desde el sitio donde señalaba el hijo del pastor había podido presenciar los hechos, y el resultado fué, no solo que aquel sitio estaba oculto del barranco, sino que desdiciendo este testigo de sus declaraciones sumariales, afirmó nada había presenciado en la muerte de Cecilio Jimenez Zurita, y que el sitio en que indicaba se hallaba su padre, dista del que éste señaló, 50 metros.

Lo resultante de tal diligencia consta en el acta que hubo de levantarse y que será leída en el juicio oral señalado para el 9 del próximo diciembre, y en los extremos que antes mencionamos haremos algunas indicaciones referentes á dichos que constan del sumario por informes que se nos facilitan, á fin de que se vea claro por ellos si la defensa que propuso el reconocimiento ha obtenido ó no algún resultado utilizable en favor de los procesados. Y siendo el objeto del Sr. Sagarra obtenerlo, se felicita desde el momento en que lo ha obtenido, y con ello podrá atacar la más importante prueba de cargo, que es la del pastor y su hijo, evidenciando la poca credulidad que merecen los dichos de estos testigos, que en el reconocimiento última-mente hecho no mantuvieron con firmeza los del sumario, y variaron de estos en algunos de los términos antes anotados.

Motiva la aclaración que con gusto hacemos, las inexactitudes en que un periódico local, sin duda mal informado, incurrió al dar noticia de la práctica de esta prueba, y sobre todo, al decir el propósito que al proponerla perseguía el letrado defensor, quien por cierto nos manifiesta se vió desagradablemente

sorprendido al ver que dicho periódico explicaba propósitos que mal podrán conocerse cuando á nadie los había expuesto en particular ni oficialmente, y al despachar la causa hubo de exponerlos por no hacer la ley semejante exigencia.

El propósito determinado del Sr. Sagarra, según el mismo nos dice, no fué ni más ni menos que el de aumentar un elemento de defensa á los demás de que dispone.

La misma proposición tiene al pedir, como ha pedido á la Sala y esta ha accedido, que se levante un plano del barranco de Castro, teatro del suceso, comprendiendo la Venta del Suspiro.

Se levantará dicho plano antes del juicio, y en este habrá de figurar como parte de la prueba documental propuesta por las partes

Juicio por jurados.

Los individuos elegidos ayer para formar el Tribunal de hecho en la causa que hubo de verse, fueron los que siguen:

D. José Castro, D. Juan Antonio Sabatel, D. Juan Horques Fernandez, D. Francisco Lopez Castro, D. Joaquin Rodriguez Gutierrez, D. Manuel Delgado Fernandez, D. Juan Fernandez Santos, D. Manuel Capilla Megias, don Juan Luque Dorado, D. Miguel Aznar de la Torre, D. Manuel Francisco Uzaga y D. Miguel Laguna Fernandez, con los suplentes D. José Martín Oña y D. Francisco Jons Megias.

La causa que hubo de verse fué la instruida en el juzgado del Sagrario contra el joven José de la Rosa Troyano, por la muerte del aguador Manuel Ruiz Salcedo, ocurrida el 10 de abril del corriente año, en el carril de la Estación, al atravesar dicho individuo el arrecife á tiempo que pasaba el coche de punto guiado por el procesado, hecho que el Fiscal en su calificación escrita estimaba constitutivo del delito de homicidio por imprudencia.

Abierta la sesión del juicio á la una y media y después que el relator dió cuenta de los hechos, el representante fiscal Sr. Torreblanca expresó conocer el criterio de la Sala en cuanto á que el procesado no sea preguntado si se confiesa autor del delito de que se le acusa (en el anterior juicio el mismo fiscal solicitó la pregunta al procesado y la Sala declaró no haber lugar por no caer dentro del procedimiento de juicio por Jurados) y con invocación de los artículos 61 de la ley del Jurado en su relación con el 101 de la de Enjuiciamiento criminal, interesó se hicieran constar en acta la solemne y formal protesta que formulaba, acordándose por el presidente señor Altet se consignara, como así lo hizo el escribano de Cámara D. Enrique Mendoza.

Declaró el procesado que al pasar por el sitio del suceso estaba el aguador á un lado disponiéndose á atravesar el arrecife por lo que le dió voces diciéndole se esperaba, sin embargo de lo cual atravesó el momento que el coche guiado por el que dice iba al trotte ordinario, por el sitio en que dicho individuo pasaba, y por más que procuró sujetar los caballos, le fué imposible dada la proximidad del Manuel Ruiz Salcedo al vehículo, evitar el atropello.

Lo mismo declararon los testigos Antonio Bueno Salcedo, Pedro Diaz Tello, Francisco Gomez Ginés y el niño Miguel Lozano Alveas.

Terminadas las pruebas el representante fiscal modificó sus conclusiones en el sentido de que habiendo hecho José de la Rosa Troyano cuanto estuvo de su parte por impedir el hecho puramente casual y desgraciado, estaba dicho individuo exento de responsabilidad comprendido en la circunstancia octava del código que es la de «al ejecutar un acto lícito con la debida diligencia, causar un mal por mero accidente sin culpa ni intención de causarlo».

Leída la modificación fiscal, y sin más trámite, el presidente, hallando comprendido el caso especial que ofrecía la solicitud absoluta, en el art. 69 de la ley de Jurado, preguntó en alta voz si alguno de los presentes mantenía la acusación contra el procesado, y no habiendo persona dispuesta á hacerlo, la sección de derecho dictó auto sobreseyendo libremente en esta causa, y declarando de oficio las costas, con lo cual se terminó el juicio.

La especialidad de este caso, se halla comprendida en el dicho artículo 69, cuyo primer párrafo, de aplicación al proceso de ayer, dice así:

«Cuando las partes acusadoras, en vista del resultado de las pruebas soliciten la absolución completa de los procesados, el presidente preguntará en alta voz si alguno de los presentes mantiene la acusación. (Caso negativo, los jueces de derecho dictarán sin más

tramite, auto de sobreseimiento libre por falta de acusación.»

Con esto, evitose que el letrado defensor molestara la atención de los jueces de derecho y Jurados, que estos últimos extendieran el veredicto y que el fiscal informara, pues bastó la simple lectura del escrito de absolución completa y la pregunta hecha por la presidencia para que se decretara el sobreseimiento y se terminase el acto á las tres menos cuarto.

Vista.

En la de un pleito informaron ante la Sala de lo civil los señores Ramirez Gomez y Moscoso.

El centenario de Colon.

El «Boletín» de la Real Academia de la Historia publica íntegro el programa del certamen nacional abierto con ocasión del cuarto centenario del descubrimiento de las Américas, y cuyo objeto es el de solemnizar esta gran fiesta con un monumento literario que dure y lo recuerde.

La obra premiada será un estudio en prosa, razonado cuadro histórico donde se estime en lo justo la grandeza del acontecimiento que va á celebrarse.

Lo elevado y vasto del argumento exigen que el libro sea una esmerada obra de arte, no por la riqueza y galas de la dición, sino por el orden en el plan y por la sobriedad y nitidez en el estilo, cuya nobleza y hermosura han de nacer de lo sencillo de la frase, de la rectitud del juicio y de lo nutrido del pensamiento.

El tribunal que concede el premio se compondrá de dos individuos de la Real Academia de la Historia y de un individuo de cada una de las Reales Academias Españolas, de Ciencias Morales y Políticas y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, elegidos todos ellos por las Academias mismas.

Formará además parte del tribunal el representante diplomático de cada potencia que, por medio de él, envíe al certamen libro de súbdito suyo, ó bien la persona á quien dicha potencia designe.

Las obras que se presenten al certamen deberán estar decorosamente encuadernadas, en letra legible, en buen papel, sin nombre de autor y dirá su residencia, y se habrán de entregar en la secretaría de la Real Academia de la Historia antes de 1.º de enero de 1892.

Habrà un premio de treinta mil pesetas y un accésit de quince mil.

Además de este galardón, cada uno de los autores recibirá quinientos ejemplares de la edición que de su obra premiada habrá de hacerse.

Por último, queda al arbitrio de la comisión del centenario determinar el número de ejemplares de que la edición de cada una de las dos obras premiadas habrá de constar, y el empleo de los ejemplares que no se den á los autores.

MISCELANEA.

Personal. Ha sido nombrado D. José Salguero conductor de la correspondencia de Orgiva á Bayacas, Caratúnas, Soportujar, Pampaneira, Bubion y Capileira.

—Ha sido nombrado cartero de Purulleña, D. Antonio Hernandez, habiendo quedado cesante D. Francisco Baena.

Pagos. El señor Delegado de Hacienda ha señalado para hoy los pagos siguientes: A D. Mariano Alonso Castillo, habilitado de la Audiencia de lo criminal de Albuñol, por indemnización de testigos y jurado.

Contribución. Para el cobro del primer trimestre de la contribución en Trávelez, se ha se han señalado los días 25 y 26 del corriente.

Anuario penitenciario. La *Gaceta* publica el siguiente real decreto:

«Artículo 1.º La Dirección de establecimientos penales redactará y publicará anualmente un Anuario penitenciario administrativo y estadístico.

Art. 2.º El Anuario comprenderá dos secciones: una informativa y otra documental.

Art. 3.º En la sección informativa del primer Anuario que se publique se consignará:

Una noticia histórica del desenvolvimiento de la arquitectura penitenciaria en España desde comienzos del presente siglo hasta el día; el resumen de la información practicada recientemente acerca del estado en que hoy se encuentran las cárceles de partido, correccionales y establecimientos penales, y un bosquejo histórico de la legislación penitenciaria y de las sucesivas organizaciones de los diversos servicios que corren á cargo de la Dirección de establecimientos penales.

En los años sucesivos se expondrán detalladamente los progresos realizados en la legislación, en la arquitectura y en la administración penitenciaria.

Art. 4.º La sección documental comprenderá: el movimiento mensual de la población penal en activo, ociosa é inútil; la estadística del trabajo y de la instrucción; la estadística de movilidad y mortandad, y la estadística administrativa y de contabilidad.

Art. 5.º El Anuario se referirá, en la parte penitenciaria, al anterior año natural, y en la administrativa al económico.

Art. 6.º La dirección general de establecimientos penales publicará inmediatamente el primer volumen de este Anuario, incluyendo en él todos los datos relativos al año natural de 1888 y al ejercicio económico de 1888 á 89.»

Teatro. La compañía de declamación que ha de actuar en el coliseo del Campillo estará compuesta del personal siguiente:

Primer actor y director, D. Eduardo Ca-

chet. Primera actriz, Srta. D.ª Eloisa Casado. Otra actriz y segunda dama, D.ª Eloisa Veigá. Otra primera dama joven, doña María Steer. Actriz cómica, D.ª Socorro Casado. Dama joven, D.ª Luisa Delgado. Actrices, D.ª Mercedes Labajos y D.ª Guadalupe Martinez. Segundos galanes, D. Andrés Cordero y D. Antonio Mata. Actor cómico, D. Manuel Delgado. Barba, D. José Capilla. Galanes jóvenes, D. Eduardo Perllá, D. Luis Sanchez de Leon y D. José Delgado. Actores, D. Ricardo Letré, D. Manuel Martinez, D. Ambrosio Perez y D. Luis Piñeira.

Se ha abierto un abono por veinte únicas representaciones, á los precios siguientes:

Plateas y palcos de proscenio, 40 reales; plateas y palcos principales, 30; proscenios segundos, 30; palcos segundos, 12; butacas con entrada, 5; delanteras de platea, de palco general, de galería general y de señoras, con entrada, 4; asientos de id., id., 3; delanteras de paraíso, 3; lotes de entradas para los abonados á palco, á tres reales. A los abonados á la última temporada se les reservan sus localidades hasta el martes 29 del actual, desde cuyo día la empresa dispondrá de ellas. Toda localidad que exceda de cuatro reales pagará diez céntimos de timbre.

Catedrático. Ha tomado posesion del cargo de profesor auxiliar numerario de la facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, el Dr. D. José Ventura Traveset.

Exposicion. Los profesores de primera enseñanza de Albuñol D. José Mendez, D. Francisco Guiraum, D. José Peña Rodríguez, D. Blas S. Gomez, D.ª Patrocinio Ortega Lopez, D. Francisco Enriquez y doña Carmen Gutierrez, han dirigido al señor Gobernador, como presidente de la Junta provincial de Instrucción pública una exposición, haciéndole presente la aflictiva situación en que se encuentran por la falta de pago de sus haberes, y pidiendo autorización para cerrar sus escuelas por el tiempo necesario y que pueda trascurrir hasta que se les satisfagan sus atrasos.

Riña. Dice un periódico de Málaga.

«Tres individuos llamados Pedro Carmona Gomez, José Santiago Hernandez y José Santiago Carmona, todos naturales de pueblos de la provincia de Granada y venidos aquí recientemente, viviendo juntos sin profesion ni oficio conocido, riñeron no se sabe por qué causa hallándose en la calle del Pulidero, agrediendo indistintamente unos á otros, hallándose armados respectivamente de una faca, una lima y un palo, todo lo que les fué ocupado y remitido al Juez de Santo Domingo con los combatientes, que quedaron á disposición de dicha autoridad.»

Viajeros. Ha salido de Baza para Lorca el comandante de aquella zona D. Joaquin Requena.

—Ha llegado á Málaga el secretario de Sala de la Audiencia de Granada don Marcelino Martino Medina.

El viático. Ayer tarde se administró el sagrado viático al Dean de la Catedral de Granada D. Pedro Mir Diez de los Rios, que desde hace tiempo se encuentra gravemente enfermo.

A Madrid. En el tren correo de ayer salieron para Madrid la Excm. Sra. D.ª Dolores de la Cuadra, viuda del ilustre granadino D. José Genaro Villanova (q. e. p. d.) y su hijo D. Francisco.

Resolucion. Por acordada del Supremo se ha resuelto que el conocimiento de las causas por insulto á centinelas, salvaguardias y fuerza armada, cualquiera que sea la persona responsable, corresponde á la jurisdicción de Guerra.

La Embajada marroquí. En el tren correo de ayer salió de Granada la Embajada marroquí, con dirección á Cadiz, donde embarcarán en el vapor *Mogador*, de la Compañía Trasatlántica, con rumbo á Tánger.

Quando las autoridades estuvieron en el Hotel de la Alameda para despedirse de los musulmanes, el Embajador expresoles que

quedaban sumamente satisfechos de las atenciones de que han sido objeto en esta población.

Comision provincial. En la sesion de ayer se trataron los asuntos siguientes: Aprobóse la distribución de fondos del presupuesto provincial para el mes de noviembre próximo.

Vistos los balances de setiembre y cuentas del primer trimestre que remiten los alcaldes de Lugros, Gobernador, Zújar, Vizar, Calahorra, Alcañices, Ortega, Aldéara, Laborcillas, Cortes de Baza, Arenas del Rey, Alfacer y Güevéjar, y las de agosto y setiembre e igual cuenta de Albolote, se acordó su aprobación.

Examinadas asimismo las cuentas municipales de Calicasas correspondientes al año económico de 1886-87, y las de Baza de 1881-82, se acordó aprobar los reparos propuestos por la Contaduría.

Se concedió ingreso en el hospital de dementes, en clase de observacion, á Maria-ño Juan Zurena Artigues, vecino de Motril.

Por último, se despacharon varios expedientes de quintas.

Artista. Después de haber permanecido una temporada en esta capital, haciendo estudios de pintura, ha salido para Sevilla el pintor austriaco Julio Tornai.

Secretario. Ha vuelto á encargarse de la Secretaría de la Diputacion provincial don Salvador López Sagredo, cesando en su interinidad el oficial mayor de dicha dependencia D. José Nestares.

Subasta. El día 31 de este mes, á las doce de la mañana, se verificará en el salon de Sesiones de la Diputacion la subasta de las obras que se han de ejecutar en la prolongacion de las carreteras de Atarfe á Alhendin, avenidas y ponton sobre el barranco de Dilar.

Premios. Segun nota oficial de la Academia de Toulouse, en el certamen internacional de 1889 han obtenido premios los granadinos siguientes:

En la sesion de Poesía, D. Antonio J. Afan de Ribera, por un romance octosilabo titulado *La tumba de un rey*; y en la seccion de Prosa, D. José Nestares Mendoza, por una leyenda fantástica titulada *El antiguo castillo*.

La emigracion de la provincia. De Murtas nos escriben que en la madrugada del día 3 del actual salieron para Buenos Aires dieciséis personas, que constituían tres familias; la de Antonio Ortega Roda, la de D. José Alonso y la de Antonio Manrique. Además salieron otras muchas personas de los cortijos del término municipal, y no pocas se disponen á hacer lo mismo. De modo que en breve quedará despojado el Murtas, si la emigracion continua en tan alarmantes proporciones.

—De Romilla, anejo de Chauchina, han salido asimismo para Buenos Aires nueve familias, que componen treinta y siete personas; y de Chauchina han salido trece familias, ó sean sesenta y cuatro personas.

—Igualmente nos escriben de Lanjaron que las familias que hasta ahora han emigrado ascienden á cincuenta, y parece que algunas otras van á salir á fin de este mes.

—En Montegicar hay muchas personas que están preparando sus documentos para emigrar también á Buenos Aires, en busca de trabajo.

Lamentaciones de los pueblos. De Píres nos escriben lamentándose del estado de postracion en que se halla la agricultura, que ha traído la consecuencia lógica é inmediata de que nadie tenga para pagar las contribuciones, con lo que los labradores se ven en el triste caso de que se les embarguen sus propiedades.

—También nos escriben de Cogollos de Guadix pintándonos con negros colores el cuadro de miseria que espera á aquel vecindario, á causa de los funestos resultados que han arrojado las cosechas. La vendimia, sobre todo, ha sido desastrosa; las patatas están atacadas de la *rabia*, y en cuanto á los cereales todos se han perdido. De modo que el vecindario está inconsolable.

Fiestas en Cogollos. El día 6 de este mes se verificaron fiestas públicas en Cogollos de Guadix en honor de la Virgen del Rosario. Hubo fuegos artificiales, funcion religiosa, en la que predicó el cura párroco doctor Rodríguez Fernandez, y confesaron los cofrades y otras muchas personas. También hubo procesion, con asistencia de una banda de música.

El mayoritimo D. Fermin Carreño Lopez organizó un baile y obsequió con un refresco á las principales personas del pueblo.

Quejas de los maestros. Los profesores de primera enseñanza de Mecina Todel se quejan de que no se les pagan sus haberes. El maestro, que hace seis meses, está desempeñando su cargo, no ha visto todavía ni un céntimo. Este mismo maes-

tro, antes de tomar posesion de la escuela de Mecina Todel, desempeñó la de la Malmola, y allí han quedado debiéndole 2.000 pesetas.

—En un caso análogo se encuentra, segun nos dicen, el maestro de Murtas, al que se le adeudan más de 12.000 pesetas, y lo mismo éste que el anterior tienen pensamiento de emigrar á Buenos Aires si continúan mucho tiempo en el mismo estado.

La Sociedad de Fives-Lille que ocupa un lugar tan importante en el mundo industrial es la que, mediante un precio alzado se ha encargado por cuenta de la Compañia de los Caminos de hierro del Sur de España, de la construcción de la linea de Linares.

El precio de cada una de las 96 000 obligaciones que el martes 29 del actual se ofrecieron al público es de 290 francos pagaderos: 30 á la inscripcion, 60 á la reparticion, 100 el 2 de enero de 1890 y 100 el 1.º de abril del mismo año; este último pago con deducion de interés de 5 por 100 sobre los desembolsos precedentes.

Esquelas de entierro y funeral.

En la imprenta de este periódico se hacen á to las las horas del día y de la noche, á precios muy económicos.

NUESTROS TELEGRAMAS.

Madrid 24, siete tarde.

En el Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia de la Reina regente, se ha firmado el nombramiento del Sr. Urzais para el cargo de Intendente general de la isla de Cuba.

En el Consejo celebrado despues, los ministros se ocuparon solamente de la cuestion monetaria de Puerto-Rico.

Continúa enfermo el marqués de la Vega de Armijo. —M.

Madrid 24, diez y media noche.

Se han verificado las pruebas del canon Maxia, disparando 600 tiros por minutos y haciendo blanco á 800 metros.

Es posible sea adoptado por las armas generales del ejército. —M.

Madrid 24, once noche.

Han sido fusilados en Guatemala los jefes sublevados contra el presidente de aquella República.

Ha verificado el casamiento de la hija del presidente de aquel punto, recibiendo innumerables regalos. —M.

Madrid 24, once y media noche.

Bismarck se presentará en el Parlamento con el propósito de pedir aumento de gastos militares.

Si llegaran á negárselos disolverá las Camaras. —M.

Madrid 24, doce noche.

La cotizacion de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

4 por 100 interior al contado, 75'10.

4 por 100 amortizable, 81'10.

4 por 100 exterior, 77'50.

Billetes de Cuba, 1'6'10.

Acciones del Banco de España, 413'00.

Acciones de la Compañia de tabacos, 109'00.

CAMBIOS.

Londres, 8 dias vista, 25'92.

Londres, 60 dias fecha, 00'00.

Londres, 90 dias fecha, 25'70.

Paris, á la vista, 2'70.

Paris, 8 dias vista, 2'60. —M.

Madrid 25, una madrugada.

Ha llegado á esta Corte el Archiduque Alberto de Austria.

Esperábanlo en la estacion la Reina regente y la infanta, el Gobierno, Generales y Comisiones militares.

La música ejecutó la marcha austriaca. —M.

CARTAS Y NOTICIAS.

Desde Madrid.

22 octubre 1389.

Cantan esta tarde victoria los que siempre creyeron que no se atrevia Sagasta á reunir las Cortes sin ponerse antes al habla con Gamazo para dulcificar su aptitud. Los hechos

han venido al cabo á darle la razon. Cuánta se que habiendo intentado Montero Rios traer á una concordia de parte de Sagasta al diputado por Medina, y habiendo este rechazado el tratar por medio de intermediario, no hubo más remedio que llamar al discrepante á la presidencia del Consejo, á donde acudió ayer tarde y en donde celebró larga conferencia con Sagasta.

En los círculos esta tarde no se habla de otra cosa, comentando cada cual á su manera cuanto se oye acerca del particular. Conviénese en que Sagasta expuso á Gamazo la situacion política y la necesidad de que la fusion se mantenga unida y compacta, ante la ruda oposicion de que va á ser objeto. —Contestó Gamazo haciendo fervientes protestas de fusionismo y acentuando su adhesion á la jefatura del Sr. Sagasta, pero que él no podia desligarse de los compromisos que le ligan con la defensa de los intereses del país que cree desatendidos; y de ahí que rogara que meditando despacio sobre el estado de los pueblos, se tratase el asunto de lleno.

En sentir del Sr. Gamazo, la nacion española padece una enfermedad crónica que puede irse curando paulatinamente y en cuyo camino el gobierno ha hecho ya algo y seguirá haciendo. Pero también padece el país otra enfermedad de carácter agudo, que requiere medios enérgicos que la combatan. La situacion de la agricultura es insostenible y reclama medidas perentorias, que á su vez el señor Gamazo exige del gobierno, en la medida que dioten la prudencia y la circunspeccion. Siquiera es preciso reformar el impuesto de consumos para librar de él á los pueblos, aunque exija compensaciones por otro lado. Desde el momento en que se vea por lo menos un paso en firme por la senda apetecida, los gamacistas apoyarán la situacion como un solo hombre. —La conferencia terminó con muchas protestas de cariño por ambas partes y prometiendo Sagasta llevar esas cuestiones á Consejo de ministros.

Y claro está, vuelve á hablarse de crisis con tal motivo y á construirse ministerios á gusto del consumidor. Ya en este camino la imaginacion no se detiene y se ve cómo el ministerio y sucedido por otro con la base Sagasta, Montero Rios y Gamazo. Los que esto piensan creen que Canalejas irá á Roma donde será muy bien recibido por ser portador de los propósitos que nigrá este gobierno, respecto á los destinos futuros de su Santidad. Lo difícil es que acepte el actual ministro, deseoso de defenderse en el Congreso de los ataques que han de continuar dirigiéndole los amigos de Martos. Este llegará mañana á Madrid y segun sus amigos, resuelto á seguir combatiendo la actual situacion.

Con motivo de un suelto que publica un diario de la mañana sobre conferencias de Silvela, Gamazo y Cánovas, ha vuelto á hablarse esta tarde del tema de reingreso de Romero en el partido conservador. He tratado de indagar la verdad y resulta falso que el jefe de los conservadores haya dicho que no se podía prescindir del diputado por Antequera, ni otras cosas por el estilo que cuenta el citado periódico. Se han hecho comentarios sobre unas visitas de Elduayen á Romero, relacionadas con el asunto de que se trata. En todo esto estamos hoy como hace dias.

Nada nuevo tengo que decir sobre personal y presupuestos. —La Reina firmó ya los decretos por los cuales ocuparán las sillas de Mondoñedo y Llerda, el penitenciario de Oviedo y Dean de Valladolid, y la metropolitana de esta diócesis el obispo de Vitoria, cuya vacante cubre el obispo de Avila. —Parece que será en breve trasladado el fiscal de Plasencia. —Ha sido denunciado *El Resumen*. —El archiduque Alberto llega el jueves. —Los duques de Montpensier han ido hoy al Escorial á visitar la tumba de sus hijos. —Adelanta mucho el descubrimiento del autor de la muerte del muchacho despedazado. —A 70000 pesetas asciende, segun se dice, el gasto hecho en España por la embajada marroquí y que pagará el Estado.

La *Gaceta* no contiene disposiciones de interés extraordinario. El famoso Medero que figuró en la causa de asesinato de D.ª Luciana Borcino sustrajo ayer un alfiler de corbata de un caballero, por cuyo hecho ingresó en la cárcel modelo. —Aumentan las divisiones de los fusionistas de Barcelona. —Han sido grandes las avenidas de los rios Besos, y Llobregat. —El periódico Paris censura el que Castelar se ocupe en política francesa. Nada de particular en círculos y tertulias.

En Hamburgo se ha encontrado el cadáver de una niña de 11 años hecho pedazos como lo hace el célebre destripador de Londres. —Mr. Carnot va á visitar á Colon y Argelia. —Se hacen elogios del discurso del Papa al recibir á los peregrinos franceses dando consejos á obreros y patronos. —F.

Servicio postal de última hora.

Paris 23.

4 por 100 exterior español 75'43.

De paso para Madrid se halla visitando la exposicion el archiduque de Austria, guardando rigoroso incógnito.

Mañana se reúne el cónclave israelita para la eleccion del gran rabino de Francia. Componen el cónclave doce miembros del consistorio central y venticuatro delegados de las circunscripciones.

La Haya 23.

La salud del rey de Holanda mejora visiblemente. Los médicos creen que se ha ahuyentado el peligro.

San Petersburgo 23.

Se desmienten de un modo terminante los rumores que han circulado sobre la dimision de Mr. Giers que han corrido estos dias.

Yokohama 23.

Ha sido objeto de un atentado el ministro de negocios conde Okuma, resultando ligeramente herido. El autor se ha suicidado.

Hamburgo 23.

No se ha llevado á cabo la fabricacion de la pólvora sin humo, ni la trasformacion de la artilleria, que continúan en estuche.

Strasburgo 23.

Las fuerzas de la guarnicion han hecho ejercicios y evoluciones de noche, ocupando los puestos de combate.

El gran duque de Baden ha asistido á estas maniobras.

Bruselas 23.

El Gobierno ha decidido adoptar el fusil de repeticion Mauser para la infanteria. El nuevo armamento se construirá en Lieja.

Roma 23.

El *Diritto* afirma que Mr. Spuller ha manifestado al general Menabrea que el gobierno francés aceptaría el *modus vivendi* comercial.

Madrid 23.

En el campamento de Carabanchel se ha celebrado esta tarde la revista militar anunciada, cuyo desfile ha presenciado el Capitan general de Castilla la Nueva.

Madrid 23.

En Cortes (Málaga) ha ocurrido un choque entre contrabandistas y carabineros, del que han resultado heridos de gravedad dos de los primeros y dos de los últimos. —A. M.

CANTERA OFICIAL.

Alhóndiga de granos. —Precios y balances del trigo. —Existencia: Sobrante de ayer, 849 fanegas. Entrada de hoy, 378 id. Total existencia de hoy, 2227 id. —Venta á 10 ptes. 00 cts. la fanega, 46 fanegas. A 10 ptes. 50 céntimos id. 44 id. A 10 ptes. 75 cts. id. 73 id. A 11 ptes. 00 cts. id. 89. A 11 ptes. 25 cts. id. 67. A 11 ptes. 50 céntimos id. 42. Total vendido, 553 fanegas. —Balance: Existencia, 1225 fanegas. —Vendido, 353. —Sobrante para mañana, 892.

Precios de otros granos. —Cebada de 7 pías. 56 cént. á 8 pías. 00 cént. H. bus de 10 pías. 00 cént. á 10 pías. 50 cént. Maiz de 9 pías. 50 cént. á 10 pías. 50 cént. Yeros de 0 pías. 00 cts. á 00 pías. 00 cts.

CULTOS.

Día 25. —San Frutos confesor, San Crisanto, Sta. Daría, San Crispin y San Crispiniano mártires. —Jubileo de las 40 horas iglesia de Santa Catalina de Sena, á las nueve misa cantada, á las cuatro ejercicios del rosario, salve y letanía cantada. —En el Angel Custodio misa al Smo. Cristo de San Agustín. —En San Pedro misa á San Francisco de Paula. —En la Catedral á las ocho y media se reza el rosario; á las nueve misa mayor y en la Real Capilla. —En San Juan de Dios á las nueve misa cantada; á las cuatro y media la novena de San Rafael, predicada don Blas Ayllon. —En el Sagrario, San José, San Andrés y las Comendadoras se reza el rosario á las ocho y media, y en las demás iglesias á la oracion se reza el rosario. —Visita de la Corte de Maria: Nuestra Señora de la Anunciacion, en su iglesia.

EL LIBRO DE LA CORONACION.

En la Administracion de este periódico, Buensuceso, 6, se vende al precio de 6 pesetas cada ejemplar el libro de la Coronacion de Zorrilla, en el que se comprenden entre otras hermosísimas composiciones las que hubo de leer el ilustre poeta en el grandioso acto de su coronacion.

Precio: SEIS PESETAS.

Como un cadáver.

«Desde más de cinco años padezco de una mala digestion contra la cual he ensayado en vano todos los remedios conocidos. Unicamente las Píldoras Suizas á 1'50 pesetas la caja me han dado buen resultado.

Estaba como un cadáver; no podía hacer nada; dos horas despues de la comida, la devoraba, y este malestar me duraba de cuatro á seis horas. Me informó uno de mis amigos de que había sido curado de la misma enfermedad por vuestras Píldoras Suizas; he empezado tomando tres cada dia. Desde el primero los vómitos han cesado, se hicieron regulares las funciones, y hoy estoy completamente curado con tres pesetas que me han costado dos cajas de vuestras Píldoras Suizas. En interés de la humanidad le autorizo para que publique mi carta. —Juliana Arzumendi, Travesía del Conservatorio, 13. Mr. Hartzog, farmacéutico, en Paris, 28, rue de Grammon, ha hecho el depósito de sus Píldoras Suizas, en todas las farmacias; pero los que quieran enviarme 1'50 pesetas pueden remitirlas directamente de su casa.

En las propiedades antibiliosas de las Píldoras de Bristol no consiste su única virtud, pues son además un excelente tónico y un remedio cierto en todo caso de indigestion y dispepsia. Tomadas en pequeñas dosis, su accion suave y benigna las adapta á las naturalezas débiles, mientras que, en dosis mayores, tienen toda la fuerza y actividad que requieren las constituciones más robustas. No contienen Calomel; son puramente vegetales y se toman en cualquier estacion sin el menor riesgo.

Enfermedades del estómago.

Panacea estomacal. —Véase 4.ª plana.

Se desea

tomar en arrendamiento un cuarto principal ó segundo en sitio céntrico, con bastantes habitaciones y con sol de poniente. Se reciben las senas en la administracion de este periódico.

La Bomba.

Debiendo cesar esta fabrica de harinas, por dedicar el edificio á un ingenio de azúcar de remolacha, se realizan todos los aparatos que constituyen la referida fabrica, á precios sumamente equitativos.

CONFITERIA Y COLONIALES DE LOPEZ HERMANOS.

PUERTA REAL, 13.

En este acreditado establecimiento se han recibido los nuevos chocolates Suizos, elaborados al gusto español. Se expenden al precio de 1, 1'25, 1'50, 2 y 2'50 pesetas paquete.

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO
DEL
SUR DE ESPAÑA
SOCIEDAD ANÓNIMA. — CAPITAL, 10 millones de pesetas ó francos
LÍNEA DE LINARES A ALMERÍA

DOTADA DE UNA SUBVENCION DEL GOBIERNO ESPAÑOL DE 30.790.000 PESETAS.
Emision de 96.000 obligaciones de primera hipoteca

Produciendo 15 pesetas ó francos de interés anual.
PAGADEROS POR MITAD EL 1.º DE ABRIL Y EL 1.º DE OCTUBRE DE CADA AÑO

Reembolsables á 500 francos, en 95 años, á contar desde el 31 de Diciembre de 1893

El pago de los cupones y el reembolso de las obligaciones se efectuarán en Francia, Bélgica y España.

La Compañía toma á su cargo los impuestos que excedan de 0.50 francos por obligacion y por año, en los países donde hay impuestos.

GARANTÍAS:

1.ª Una primera hipoteca sobre la línea de Linares á Almería, para cuya construccion el Gobierno español ha otorgado una subvencion de 30.790.000 pesetas, pagaderas en seis anualidades iguales. Sobre esta línea se han creado solamente las 96.000 obligaciones de primera hipoteca que se ofrecen hoy en emision, y ninguna más se creará.

2.ª La fianza de 4.076.977 pesetas depositada en las Cajas del Gobierno español. Esta fianza no se restituirá sino despues de que quede terminada la línea de Linares á Almería, y de la recepcion de los trabajos por el Gobierno.

PRECIO DE EMISION: 290 francos, pagaderos coma sigue:

30 francos á la suscripcion.

60 — á la reparticion.

100 — el 2 de Enero de 1890.

100 — el 1.º de Abril de 1890.

Con deduccion del interés á 5 0/0 sobre los desembolsos anteriores.

290 francos: Pagaderos en pesetas al cambio del dia sobre Paris.

Los títulos completamente liberados á la reparticion, serán entregados al precio de 287.50 francos, con derecho á percibir la totalidad del cupon pagadero el 1.º de Abril de 1890.

Estas obligaciones constituyen una colocacion de 5 por 100 liquida sin contar la prima de amortizacion.

SUSCRIPCION PÚBLICA EL MARTES 29 DE OCTUBRE DE 1899.

En el Banco General de Madrid, en Madrid.

En el Banco de Préstamos y Descuentos, en Barcelona.

EN ESPAÑA:

En casa de los señores Spencer Roda, banqueros.

En casa de los señores Hijos de Luis Terrija, banqueros.

EN FRANCIA:

En la Sociedad de Crédit Mobilier, 15, place de Vendome, Paris.

En la Sociedad de Dépôts et de Comptes Courants, 2, plaza de la Opera, Paris.

En la Sociedad General para favorecer el desarrollo del Comercio y de la Industria en Francia, 54, calle Provence, y sus Sucursales de Paris. Y en los Departamentos en las Agencias de la Sociedad General.

EN BELGICA:

En el Banco C. D. M. de Wol, Amberes.

EN PORTUGAL:

En el Banco de Lisboa y de Azoret, Lisboa.

EN LAS DEMÁS POBLACIONES DE ESPAÑA:

En Albacete, don Evaristo Navarro; en Alicante, don Francisco M. Laguillon; en Avila, señores hijos de A. Jimenez; en Badajoz, señor hijo de Arenzana y Compañía; en Bilbao, Banco de Bilbao y don C. Faquet; en Burgos, don Santiago Moral y hermano; en Cáceres, señora viuda de M. M. Muro; en Cadiz, don Cesar Loevental; en Cartagena, señores Heywoods y Urchardson; en Castellon, señora viuda é hijos de J. Bueso; en Ciudad Real, señor hijo de C. Martin Moreno; en Córdoba, don Pedro Lopez é hijos; en Coruña, don Narciso Obanza; en Ferrol, don Joaquin Plá y Brige; en Gerona, señores Ordeig é hijo y Compañía; en Gibraltar, don A. L. Ujallam; en Gijon, señores Velasco y Compañía; en Granada, señores hijos de Joaquin Agrela; en Guadalajara, señores hijos de Saenz; en Huelva, señores Sandbeime Doetschoy; en Huesca, don Francisco Casaus; en Jaen, don Sixto Santa Maria y sobrino; en Jerez de la Frontera, don Pedro Garcia Pelayo; en Leon, señora viuda de Salinas y sobrino; en Linares, señores de Acosta y Velasco; en Logroño, don Pio S. Morga; en Lorca, don R. Cabrera Sanz; en Lugo, don Ramon R. Soler; en Málaga, señores Rein y Compañía, señores Amat hermanos; en Murcia, don José Casilius; Oviedo, señores Carrero y Compañía; en Palencia, don Pedro Herrero y Compañía; en Palma de Mallorca, don Miguel Salvá; en Pamplona, Crédito Navarro; en Pontevedra, don Francisco A. Rieska; en Reus, Banco de Reus; en Salamanca, don Florencio Rodriguez Vega; en Santa Cruz de Tenerife, don Antonio Barona; en Santander, señores hijos de Pombo; en Santiago, don Benigno Oton Astime; en Segovia, señores Ochoa y hermano; en Sevilla, don E. Bouisset é hijo y Union Bank of Spain and England Limited; en Soria, don Bernardino Reguejo; en Tarragona, Delegacion del Banco de Valls; en Valencia, señores Caruana y Besard; en Valladolid, señores Senprun hermanos; en Vitoria, señora viuda de Valle y Compañía; don Justo Oquendo; en Zamora, señores Cuesta hermanos; en Zaragoza, señores Villaroya y Castellano, y en Tortosa, Banco de Tortosa.

LAS SUSCRIPCIONES PUEDEN HACERSE DESDE LUEGO POR CORRESPONDENCIA.

Si los pedidos exceden del número de títulos que se emiten en suscripcion, dichos pedidos se someterán á una reduccion proporcional.

Se llenarán las formalidades necesarias para la admision de las obligaciones á la cotizacion oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Paris y Lyon.

CONDICIONES GENERALES.

Los suscritores que á la reparticion no hubiesen liberado sus títulos, no podrán liberarlos ulteriormente más que en las épocas fijadas para el pago de los desembolsos, y sin ninguna bonificacion.

Las cajas de donde se haya hecho la suscripcion, librarán títulos provisionales á la reparticion.

Los desembolsos sucesivos sobre las obligaciones provisionales se efectuarán en

los Bancos y establecimientos de crédito designados para recibir las suscripciones.

Los títulos provisionales sobre los cuales no se hubiesen efectuado los desembolsos exigibles, serán susceptibles, por demora, de un interés de 6 por 100 y podrán ser vendidos en las Bolsas de Paris, Madrid y Barcelona, sin previo aviso ni requisito alguno, un mes despues del vencimiento del dia fijado para el pago, por cuenta y riesgo de los obligacionistas morosos.

NOTICIA.

construir y sobre los productos de la explotacion comparados á cargo de las obligaciones emitidas, permitiran apreciar exactamente las seguridades ofrecidas á los suscritores de las obligaciones

Establecimiento de la línea. — Contrato con la Compañía de Fives-Lille.

Según los términos del contrato concentrado entre la Compañía de los caminos de hierro del Sur de España y la Compañía de Fives-Lille, esta última se ha encargado de construir la línea de Linares á Almería por cuenta de la Sociedad concesionaria, en el plazo máximo del Gobierno español á la Compañía de los caminos de hierro del Sur de España, para todo lo que concierne á la construccion del ferrocarril de Linares á Almería tan pronto como sean definitivamente aprobados de la línea. En su consecuencia la Compañía de Fives-Lille debe cuidar de la recepcion de la línea por el Gobierno y entregarla á la Sociedad concesionaria completamente concluida y provista de material, de tal suerte que la explotacion pueda comenzar inmediatamente.

La Compañía de Fives-Lille ocupa en el mundo industrial una situacion que ofrece toda la garantía para la construccion de línea dentro de las mejores condiciones bajo todos los puntos de vista: rapidez en la construccion, buena ejecucion de los trabajos y excelente calidad del material.

La subvencion del gobierno español, el capital acciones enteramente suscrito y el producto liquido de las 96.000 obligaciones, forman un conjunto de recursos suficientes para atender á todas las necesidades de la empresa, incluso el servicio de las obligaciones fuera del periodo de la construccion.

Las sumas necesarias para el pago del cupon durante todo el periodo de construccion, quedarán depositadas en las Cajas de los mismos Establecimientos designados en virtud del contrato concentrado entre la Compañía de los Caminos del Sur de España y la Compañía de Fives-Lille.

Datos sobre la línea de Linares á Almería.

La línea de Linares á Almería tiene por objeto crear una vía directa de acceso al Mediterráneo, en medio del inmenso territorio que separa la línea de Alcázar de San Juan, Albacete y Murcia á Cartagena y de la de Córdoba á Málaga. En la actualidad, la region industrial de Linares comunica con el mar por Sevilla, distante de 230 kilómetros y Málaga alejada de 330. La línea de Almería que medirá una longitud de 240 kilómetros aproximadamente acortará la distancia de 40 kilómetros en el primer recorrido, y de 90 en el segundo.

Basta un estudio superficial del mapa de España, para demostrar que la nueva vía como prolongacion de la línea de Madrid á Linares completa la línea directa de Madrid á las provincias del Sur comprendidas entre las actuales líneas de Madrid, Murcia y Cartagena al Este, y de Madrid Córdoba y Málaga al Oeste. La nueva vía acortará por lo tanto, en la misma proporcion, la distancia de Madrid al mar y por este mismo hecho absorberá fuertemente el tráfico marítimo que de Madrid y del centro de España va al Mediterráneo.

El puerto de Almería, que alimenta los principales servicios del Mediterráneo, es el puerto de España más próximo á Argel. De Paris

á Orán, por Alemania, el trayecto se efectúa en 48 horas, de las que cuatro ó cinco de travesías solamente.

El distrito de Linares es uno de los principales centros europeos para la fabricacion del plomo y la produccion de minerales metálicos, pues exporta actualmente 150.000 toneladas de productos metálicos y recibe 60.000 toneladas de carbon, lo que constituye un movimiento superior á 200.000 toneladas.

La produccion agricola de las regiones por donde atraviesa la nueva línea, excede de 200.000 toneladas.

Los trasportes se efectúan actualmente, bien sea al Este por Cartagena, bien al Oeste por Málaga y Sevilla.

La nueva línea abre al movimiento de exportacion una comunicacion más corta de 20, 30 y 40 por 100, segun las localidades.

La línea de Granada á Murcia, actualmente en construccion, y que quedará terminada casi en la misma época que la de Linares á Almería, debe recoger todo el tráfico de las regiones separadas del mar por la Sierra Nevada, y traerá á la nueva línea en el empalme de Guadix, la mayor parte de dicho tráfico.

Así es como se establecerá por la línea de Granada-Guadix-Linares, sensiblemente más corta que la vía actual, el movimiento de Granada hacia Madrid y el centro de España.

Conviene añadir, que multitud de concesiones mineras (principalmente de magníficos nacimientos de hierro), situadas á Almería, son actualmente inexplotables, bien sea porque los medios de transporte son demasiado onerosos, bien porque se carece absolutamente de ellos.

La línea de Linares á Almería no se presenta, pues, como una línea secundaria, sino como una gran línea cuyo porvenir queda asegurado, y que está llamada á producir resultados comparables á los de las líneas vecinas, que acusan los siguientes rendimientos:

De Madrid á Alicante	36.000 fr. por kilómetro
De Manzanares á Córdoba y Sevilla	84.000
De Sevilla á Cádiz	24.000
De venta la Encina á Valencia	35.000
De Córdoba á Málaga	20.000

Los gastos de explotacion de estas líneas varían entre 38 á 45 por 100 de productos brutos.

En resumen, tomando por base el movimiento agricola é industrial arriba indicado, al cual procede añadir el producto previsto del transporte de viajeros, el producto bruto correspondiente al promedio de las cinco líneas que quedan mencionadas es

Pero aun reduciendo de 50 por 100 este movimiento agricola é industrial, no encontraremos todavia con que el producto bruto de la línea de Linares á Almería no será inferior á 20.000 francos por kilómetro

Evaluando los gastos de explotacion á la cifra más elevada á la que alcanza las líneas arriba indicadas, sea á 45 por 100, el rendimiento liquido por kilómetro será de 11.000 francos, esto es, 2.640.000 francos por kilómetros

El servicio de las obligaciones primera hipoteca, no exige más que una carga kilométrica de 6.300 francos aproximadamente, sea en números redondos 1.500.000 francos.

Constitucion de la sociedad.

La Compañía de los caminos de hierro del Sur de España ha sido constituida el 24 de junio de 1889 por escritura otorgada ante don José García Lastra, notario de Madrid.

Su capital es de 10 millones de pesetas ó francos, representado por 20.000 acciones de 500 pesetas cada una, sobre las cuales se han desembolsado 125 pesetas en el momento de la suscripcion.

El Consejo de administracion se compone como sigue:

Excmo. Sr. D. Fernando Puig, consejero del Banco Hispano Colonial.	Presidente.
D. Ivo Bosch, presidente del Banco General de Madrid.	Vicepresidente.
D. José Canalejas, ingeniero.	Consejero.
Excmo. Sr. Marqués de Cayo del Rey, senador.	
Excmo. Sr. D. Laureano Figuerola, exministro de Hacienda.	
D. A. Lemoine, consejero de los Establecimientos Cail.	
D. Wenceslao Martinez, diputado.	
D. Edmundo Rodier, consejero de la Compañía Tives Lille.	
D. C. Wallut, presidente del Crédito Mobiliario Francés.	

INGENIERO-CONSEJERO, MR. SAUVAN.

Objeto de la Sociedad.

La Sociedad tiene por objeto la construccion y explotacion en el Sur de España de las líneas de caminos de hierro, y especialmente de la de Linares á Almería, otorgada por el gobierno español á consecuencia de subasta pública, con arreglo á la ley del 3 de marzo de 1887.

Garantía del gobierno español.

Al tenor de lo dispuesto en el art. 1.º de la ley precitada, el gobierno español otorga al concesionario la subvencion de 30.800.000 pesetas, repartidas en seis anualidades y pagadera á medida de la ejecucion de los trabajos.

Esta subvencion se ha fijado definitivamente, á consecuencia de la adjudicacion, en 30.790.000 pesetas.

Creacion de 96.000 obligaciones de 1.ª hipoteca.

Con el fin de asegurar el completo de los recursos necesarios para la construccion de la línea de Linares á Almería, la Compañía de los caminos de hierro del Sur de España ha resuelto crear 96.000 obligaciones, produciendo 15 francos de interés anual, reembolsables á 500 francos en 95 años, por amortizaciones regulares, á contar desde el 31 de diciembre de 1883, reservándose el derecho de aumentar el número de títulos á amortizar cada año.

Estas obligaciones recibirán una primera hipoteca sobre la propiedad y el rendimiento de toda la línea de Linares á Almería, á medida de su construccion, en las condiciones prescritas por las leyes españolas.

Seguridades de estas obligaciones.

Las indicaciones siguientes sobre el establecimiento de la línea á

LA ESPERANZA.

ZACATIN, NÚM. 11.

NOVEDADES PARA SEÑORAS Y CABALLEROS.

En este acreditado establecimiento acaban de recibirse las más altas novedades, para la presente estación. Como de costumbre, se hacen trajes á la medida por los sastres más acreditados de esta capital, á la siguiente nota de precios:

Trajes de americana en chiviote jergas y vicuñas inglesas, novedad, desde 240 reales en adelante.—Trajes de chaquet, forro lana y seda, desde 300 reales en adelante.—Pardesús hechos, forro raso lana, á 200 reales.—Pardesús id., id., forro seda, á 240 reales.—Pantalones ingleses, alta novedad, desde 60 reales.—Capas en colores, verde, azul y café, desde 160 reales.—En alfombras y géneros de tapicería, hay un extensísimo surtido difícil de enumerar.

GRAN ALMACEN
de música y pianos

DE
ANTONIO SOLA.

SAN MIGUEL ALTA, 1.

Pianos del reino, franceses y alemanes.
Ventas al contado y á plazos.

Enfermedades secretas. El tratamiento por las **Cápsulas balsámicas** del doctor Lapresa es la curación pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y de todo flujo mucoso, blenorragias, gonorrea (purgaciones) por rebeldes á todo tratamiento, leucorrea (flujo blanco) poluciones-espermatorrea (gotarros de la vejiga), orina mucosa y demás afecciones de las vías urinarias. **IMPOTENCIA**—debilidad de los órganos genitales; su curación con las **Fildoras regeneradoras**.—**Inyección balsámica**, D. supresión rápidamente todos los flujos de la uretra (purgaciones).—**Depurativo vegetal** del Dr. Lapresa. Cura radicalmente la sífilis, venéreo, úlceras de la boca y garganta, roncquera, reumatismo, herpes y todos los vicios de la sangre.—**ALMORRANAS**. Segura curación con la pomada del doctor Cúbeni.—**SARNA** y toda coque y erupciones de la piel, desaparecen rápidamente con la pomada sulfocedro.—Deposito: Botica calle Puen-
teazules, 9, Granada.



AGUA
DE AZAHAR.

COMPANIA FABRIL TENA
SEVILLA.

RECONOCIDA

COMO LA MEJOR

por su exquisita

fragancia

y virtudes

medicinales

para comb. tir

los dolores padecimientos

nerviosos

y del corazon.

Exijase

siempre el nombre y la

firma TENA en las en-

quejas y marcas regis-

tradas.

GIRALDA.

ALMACEN DE MUEBLES
de Eduardo Martín.

Cárcel Baja 32 principal.

Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades.—Gran variedad en sillones de rejilla á precios arreglados.



ENFERMEDADES

—DEL—

ESTÓMAGO

—Y EL—

HÍGADO.

LAS PÍLDORAS DE BRISTOL

PURAMENTE VEGETALES

son el mejor Purgante y el Remedio más eficaz contra dichos males.

Regularizan la Digestión

PURIFICAN LA BÍLIS

y curan radicalmente

LA DISPEPSIA.

Al por mayor Sres. Vidales Ferrer y

Compañía, Barcelona.

PEDIR EN TODAS PARTES

CHOCOLATE MENIER

LA FÁBRICA MÁS GRANDE DEL MUNDO

Diplomas de Honor en todas las Exposiciones

Venta del CHOCOLATE MENIER : 50,000 kilos por día

EVITAR las FALSIFICACIONES

En Granada, Santos Perez y Doroteo Gonzalez.

LA TRASATLANTICA.

COMPANIA DE VAPORES AL RIO DE LA PLATA
(América del Sur.)

El 29 de octubre del presente año saldrá del puerto de Málaga y el 1.º de noviembre de la bahía de Cádiz el magnífico vapor español titulado

ALFONSO XIII.

Admite carga y pasajeros para Santa Cruz de Tenerife, Santos, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Precios: Primera, pesos fuertes 150; reales 3000.—Segunda, id., 100; idem, 2000.—Tercera preferente, id., 60; id., 1200.—Tercera corriente, incluso tran, id., 40; idem, 800.—Se hacen grandes rebajas cuando se trata de familias de tres, cuatro ó más personas.

Comisionado en Granada, G. Savater, Parraga, 2.

Panacea
ESTOMACAL.

POLVOS
tónico-antigastro-
gicos

del licencia-
P. BLANCO.

Medicamento ef-
cacísimo para com-
batir las enferme-
dades del estómago,

especialmente la
gastralgia, digestio-
nes difíciles, acedias

impotencia, debili-
dad estomacal, vó-
mitos, etc.

CAJA CON 25 DOSIS
5 pesetas.

En las principales
farmacias y droguerías.

En Granada, D. San-
tos Perez y Doroteo Gon-
zalez.

MELROSE RESTAURADOR

favorito del

CABELLO.

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Deposito Principal: 114 Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

D. Posito en Granada, Antonio Ferrer y O. Ux, suaves de J.S. Burlo, Estrella del Norte, Principio 9 y Mend. N.º 19; P. A. d. la Cámara, Principio 5.

AGUA DE TOCADOR DE LOS RR.PP. BENÉDICTINOS

de la Abadía de SOULAC (Gironde)

DOM MAGUELONNE (Prior)

EL AGUA DE TOCADOR de los RR.PP. BENÉDICTINOS OLIVETANOS posee todas las propiedades tónicas, refrescantes y dulcificantes; su acción saludable vivifica la piel y penetrando bajo el dermis conserva la frescura y el brillo del cutis y preserva de todas las afecciones cutáneas, del tostado del sol y de las pecas.

Esta agua es incomparable. Probarla es adoptarla.

Fabricada por el Prior DOM MAGUELONNE

De venta en las principales perfumerías, droguerías, etc.

Concesionario en Granada, D. Santos Perez y Doroteo Gonzalez.

Se vende ó arrienda un extenso local que ha sido fábrica de maderas, con un huerto de agua permanente y algunas tierras de riego y secano, en condiciones para fábrica de tejidos, papel ú otro industria, situado á un legua de Granada, en término de Dilar, antes de llegar á dicho pueblo.—Darán razon. Año de la Virgen, 11.

Amo de cría con leche fresca, para para casa de los padres.

—Darán razon, en la calle de Elvira, número 81.

Todos los muebles y enseres de una casa, se venden.

Razon, San Diego, 8.

ANUNCIO.

Una antigua é importante casa de Burdeos, propietaria de cuatro primeros crus (viñedos) en San Tualior, pide para la colocación de sus productos que son vinos, cognacs, humas, Champagnes y libores, un representante activo y con relaciones.—Buenas comisiones.—Dirigirse á Mr. Ferdinand Bouffare, 5, rue de la Gare, Burdeos.

G. de realización de juegos de por-
tiera é impresos en
momenta módica. También hay un buen
surtido de camisas torcedas.—Fabrica
peritana, Escudo del Círculo, 25.
Se hace de todo clase de
muebles en la calle de El
viro, núm. 83.

Emulsion Cortés

Es ideal al paladar y de grandes re-
sultados en la curación de raquitismo, ane-
mia, etc.

Prats de venta. P.º Nueva, 31, far-
macia; Doroteo Gonzalez, droguería, Sa-
nto Domingo; señora viuda de Morine, dro-
guería, San Jerónimo.

Mirtol del Dr. Linárix

Premiado por la Facultad de Medicina de París.

El Mirtol Linárix se presenta bajo la forma de Glóbulos usados con el mayor éxito en las

AFECCIONES CRÓNICAS DEL PECHO:

Resfriados, Bronquitis, Catarro, Asma con Opresión y Palpitaciones.

Los **GLÓBULOS de MIRTOL LINÁRIX** se han de tomar por dosis de 6 cada día: dos por la mañana, dos durante el día y dos por la noche.

Todas las personas que toman los **VERDADEROS GLÓBULOS DEL DR. LINÁRIX** están concordes en reconocer que **respiran más fácilmente.**

Exíjanse los Verdaderos Glóbulos Linárix de CLIN y C.ª de PARIS, que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

Impotencia, Sífilis, Venéreo, Orina, Piedra

CURACION RAPIDA E INFAIBLE; COMODIDAD Y SECRETA

DOCTOR KOCH, Montero, 33, 1.ª Marid

GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO

Consulta de 10 á 4; por carta á provincias y los domin-
gos gratis. Los preparados KOCH están exentos de to-
do peligro, y á pesar de su grande acción curativa; los
admiten sin repugnancia los estómagos más delicados.
Se envían por correo, mandando su valor en sellos.

INYECCION-KOCH contra las purgaciones, gota

oos en ambos sexos. Es balsámica y no ocasiona estre-

checes, inflamacion, etc. Preventiva infalible al usar-

se despues de todo acto sospechoso.—Frasco 8 reales.

CAPSULAS-KOCH contra las purgaciones, gota

oos, si no gusta las inyecciones, y en los catarrros de la

vejiga y todos los males de la orina.—Frasco 12 rs.

SALES-KOCH contra el mal de piedra, arenillas,

que disuelve y expelle sin operacion.

Estrecheces, catarrros de la vejiga y próstata; reten-

ción, debilidad, ardor y frecuencia de orina, dolor ri-

ñones, orina turbia y con posos, diabetes. Calmante

seguro en los más dolorosos ataques.—Frasco 26 rs.

POMADA-KOCH contra los chancros, úlceras, lla-

gas, bubones, erupciones, man-

chas, orquitis y todos los males de la piel. Frasco 12 rs.

DEPURATIVO-KOCH contra la sífilis, venéreo,

reuma, herpes, gota y todos

los humores que pudren la sangre.—Frasco 16 reales.

TONICO-KOCH contra la Impotencia, falta de

erección; la anafrodisia, carencia

de deseos sexuales; la espermatorrea, pérdidas de se-

men, ya por vejez prematura ocasionada por los abu-

sos de Venus ó por los vicios solitarios (onanismo), es-

tudios, obesidad, vida sedentaria, etc.—Frasco 34 rs.

A TODOS LOS ENFERMOS. La acción eminente-

mente reparadora del Tónico Koch lo hace un excelente

curativo de la debilidad en todos sus grados, tisis,

anemia, escrófulas, raquitismo, males nerviosos, pará-

lisis parciales ó completas; epilepsia, reblandecimien-

to medular, anemia cerebral, males del estómago y

del hígado, falta de fuerzas ó memoria, extenuamiento

y en todos los casos en que sea necesario una pronta

reconstitucion.

Gratis prospectos detallados y explicativos.—Venta por cor-
respondencia en España, Ultramar y Extranjero y en Ma-
drid, 33, primero, Bulevar Española de Productos Far-
macéuticos al por mayor con descuento y plazo á los botica-
rios.

En Granada, farmacia de D. Justo Ortiz Polanco, San Jerónimo, 13.

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA